

ISLAS MALVINAS Y COSTA PATAGONICA *

por la Profesora Maria Cristina Calderaro



Bernardo Bonavía, gobernador español en las Malvinas durante las invasiones inglesas.

* Estudio de la correspondencia del Virrey Arredondo (1790 - 1792).

1.— El Atlántico Sur y la Soberanía Española

Si bien es cierto que jurídicamente la soberanía de España sobre estas australes latitudes era incuestionable, e incluso respaldada como estaba por toda una serie de tratados que, constituyéndose en antecedentes, no hacían más que confirmar tales derechos, también es cierto que, en la práctica jamás fueron respetados, especialmente por Portugal e Inglaterra, que constantemente incursionaron en sus dominios y se beneficiaron a sus expensas.

El interés de Inglaterra por el Atlántico Sur no se satisfacía solamente con el Río de la Plata. No ignoraba que en las aguas frías del Sur habitaba una riqueza extraordinaria. Las posibilidades que la tierra firme podía llegar a brindar escapaban a todo cálculo. Y las Islas Malvi-

nas eran, en ese momento, un punto estratégicamente clave. No habiéndose construido todavía el canal de Panamá, el estrecho de Magallanes era fundamental para pasar al Pacífico y, por otra parte, la falta de protección y de defensa de la costa patagónica —tan alejada de Buenos Aires— haría menos difícil todo intento de penetración.

La gran distancia que separaba la Patagonia de la capital del virreinato se vería aumentada a nuestros ojos, acostumbrados a viajes relativamente rápidos, pues no contando con ferrocarriles o carreteras, el trayecto por tierra debía ser, con toda seguridad, impracticable, sobre todo si además tenemos en cuenta las dificultades que en el camino debían provocar las hostilidades de los indios. De modo que la única comunicación con esa zona y el único medio para abastecerla era la vía marítima, pero de todos

modos no era algo constante, periódico y frecuente, sino completamente circunstancial.

O sea que dominando el océano, y contando con una base en Malvinas, desde donde se podía ejercer un control directo sobre el estrecho de Magallanes, los ingleses ya estaban en condiciones de intentar la ocupación de la margen patagónica, la cual, a su vez, parecía no oponerles ninguna resistencia.

Y fueron precisamente estas incursiones extranjeras las que motivaron las primeras expediciones españolas. Al respecto, cabe señalar el talento geopolítico de los virreyes y su plena conciencia de la importancia económica que toda esta zona habría de adquirir con el tiempo. De allí que, en la medida que los recursos del virreynato se lo permitían, habrán de procurar el reconocimiento y la vigilancia constante de la región con el

ánimo de reafirmar permanentemente sobre ella la soberanía española.

2. Islas Malvinas y costa patagónica antes del virrey Arredondo

2.1. Incursiones y establecimientos extranjeros

[Reclamos y protestas españolas se dejaron oír cuando en 1764, súbditos franceses tomaron posesión de las islas Malvinas en nombre de Luis XV. Pero ya este hecho había despertado nuevamente la atención de Inglaterra que pretendía el dominio del Atlántico Sur; y apenas pasados dos años, volveremos a encontrar ingleses establecidos en puerto Egmont.

El gobernador de Buenos Aires, Bucareli, logró expulsarlos en 1778; pero su ausencia no se hizo sentir en poco tiempo. Los ingleses volvieron a ocupar puerto Egmont en virtud de un convenio provisional del 22 de enero del año siguiente, hasta que en 1774 pasó nuevamente a dominio español.]¹

2.2. Establecimientos españoles en las Islas Malvinas

Resultaba muy costoso el mantenimiento de una población muy numerosa en las Islas Malvinas; y sobre todo, porque en caso de un ataque inglés, no tendrían ninguna posibilidad de resistir, e incluso aquéllos podrían aprovechar en beneficio propio, el ganado y los víveres que hubiere en las islas para el consumo de su población; sin embargo, no era conveniente que las abandonaran totalmente, pues entonces podría disputar la soberanía de las mismas basándose en el hecho de que los primeros pobladores habían sido ingleses, y tal derecho no podría ser rebatido en el caso de que los españoles las hubieran desalojado antes, pacíficamente y por sí mismos.

Es por eso que se aconseja que permanezca en las islas solamente una pequeña población, y nada más que con lo necesario para su mantenimiento. Pero habrá también, según la Real Orden del 9 de agosto de 1776², una fragata y dos bergantines vigilando permanentemente la zona. [Además, el Comandante a cargo de las naves ejercerá las funciones de gobernador interino de Malvinas.]³

De este modo, en el caso de que algún barco extranjero estuviera merodeando en las cercanías, no tardarían en enterarse y, mientras se enviaban a Buenos Aires los informes correspondientes, se los invitaría cortésmente a retirarse.

Cabe aclarar que los españoles se habían establecido en puerto Soledad, sobre la costa este de la isla, en una zona completamente desprotegida, de cara al viento. En fin, su situación era de total desventaja con respecto a Puerto Egmont que, sobre la costa oeste, se hallaba más resguardado, ofreciendo a las naves mayor abrigo, y al mismo tiempo, se hacía más directo el trayecto hacia el estrecho de Magallanes, cuya entrada prácticamente controlaba.

Ahora bien, como ya dijimos, los ingleses se habían retirado de Puerto Egmont pero todavía quedaban allí algunas construcciones y muchos otros elementos que podían serles de mucha ayuda en el caso de que intentaran una nueva ocupación. Y a ello se debe la disposición que exige realizar, por lo menos anualmente, el reconocimiento de dicho puerto por parte de las naves destinadas a la vigilancia.

[Al llevar a cabo esos reconocimientos se descubrieron acopios de materiales y otros rastros que hablaban a las claras de una muy reciente presencia humana.]⁴ Sucedió que los ingleses habían estado preparando y aprovisionando el puerto para facilitar el desembarco y la posterior instalación, tomando a los españoles por sorpresa. Advertidos éstos del peligro, procedieron a [destruir y quemar los establecimientos, los materiales y todo aquello que pudiera servir de abrigo y de refugio.]⁵

[Los hechos demostraban que abandonar la isla resultaría cada vez más peligroso, de modo que en 1780 se dispuso:

1. El establecimiento de 30 hombres subordinados al comandante de Marina, quien estaba también al frente de las naves encargadas del reconocimiento y vigilancia de islas y costas;
2. Cada año, el Comandante debería avisar al Intendente del ejército y Real Hacienda acerca de los víveres, ropas, medicinas, armas, etc., que fueran necesarios para la alimentación, la

protección y el mantenimiento de esos hombres;

3. Se realizarían viajes, preferentemente en enero llevando las provisiones para la población suficientes para un año, según lo solicitado con anterioridad por el Comandante.]⁶

Un dato curioso nos aporta el historiador Ravignani⁷ al transcribir unos documentos⁸ conservados en el Archivo General de Indias de Sevilla, y fechados en 1779. De la lectura de los mismos podemos colegir que tanto las Islas Malvinas como los establecimientos patagónicos, que habían sido recientemente instalados, eran el destino de todo aquel culpable de cierto tipo de delito que mereciera el destierro.

2.3. Establecimientos españoles en la costa patagónica

En lo que respecta a la costa patagónica, el problema era muy similar al de las Malvinas, es más, estaban intrínsecamente relacionados. Despertaba aquélla en Londres un interés que no pasaba inadvertido para la corona española. Decidió el rey tomar los recaudos necesarios, instaló cuatro puestos y realizó al mismo tiempo [algunos intentos para poblar el litoral patagónico. Uno de estos intentos consistió en el asentamiento de colonias civiles con protección militar en la zona de las Bahías Sin Fondo y San Julián. Estas colonias estarían compuestas especialmente, por familias gallegas procedentes de la Coruña, y también algunos negros procedentes de Santa Catalina, recientemente conquistada.]⁹

Para llevar a cabo todo esto [envió, en 1773, a Juan de la Piedra como Comisario Superintendente, a Antonio de Viedma como Contador de la Bahía Sin Fondo y de San Julián, y también a Francisco de Viedma como Superintendente de San Julián. Al año siguiente instalaron el puerto de San José en la Bahía Sin Fondo, pero debido a una serie de inconvenientes que le valieron la destitución a de la Piedra no pudieron seguir avanzando.]¹⁰

[Francisco de Viedma pasó entonces al Río Negro — zona que encontró apta, por lo cual fueron enviadas luego más familias, subvencionadas por la corona, para incrementar la pobla-



ción — dejando San José a cargo de su hermano Antonio, quien al poco tiempo debió volver a Montevideo debido a los graves problemas que surgieron como consecuencia de un brote de escorbuto. Fue el Capitán graduado Pedro García quien quedó al frente de los pocos que aún quisieron permanecer allí. Pedro Antonio de Viedma pronto abandonó Montevideo para dirigirse a San Julián, donde organizó otro establecimiento — La Nueva Colonia de Florida Blanca — en 1780.¹¹

Lamentablemente, tanto esfuerzo no iba a concretarse en algo muy satisfactorio, ya que esos puestos, por la misma razón de haber sido recientemente instalados, no podían, todavía, ser considerados como productivos. [El virrey Vértiz, en particular, opinaba que tanto San Julián como San José tenían muy poca importancia mientras que resultaban excesivamente costosos, y que sólo convenía mantener el del Río Negro.]¹². Y es evidente que a estos informes responde el monarca con la [Real Orden del 1º de agosto de 1783, disponiendo:

1. El abandono de todos los establecimientos salvo del Río Negro (Carmen de Patagones), en el cual habrá de mantenerse un Comandante militar y una pequeña población;

2. En San José, San Julián, y Deseado, sólo dejarán pilastras que certifiquen la soberanía española sobre esas regiones;

3. Desde Río Negro se realizarán anualmente expediciones de reconocimiento de la costa patagónica además de las de Puerto Egmont.]¹³.

A partir de este momento no hubo Comisario Superintendente de los establecimientos patagónicos, sino sólo un Comandante en Carmen de Patagones, que debía ser nombrado directamente por el virrey.¹⁴

Pero si bien Vértiz no creía que la importancia de estas costas, prácticamente desiertas, fuera tal como para justificar los gastos que en ellas se empleaban, Loreto se mostraba mucho más suspicaz en sus apreciaciones, y aunque su prudencia y buen tino lo llevaron a aconsejar que primero se debían fortalecer e incrementar los establecimientos del Río Negro y de San José, y posteriormente instalar otros, para que no resulte tan gravoso

al Real Erario, no se le escaparon los dos aspectos fundamentales del asunto que estamos tratando: el estratégico y el económico.¹⁵

Cabe destacar también la particular atención que se prestaba en España a estas desoladas regiones, según lo demuestra la mención aparte que le dedica a este problema la Real Ordenanza de Intendentes de 1782. [En ella, considerando la especial situación de la costa patagónica, se dispone que en todo lo que atañe a lo militar su población se maneje con la suficiente autonomía local, dependiendo directamente del virrey.]¹⁶

3. Islas Malvinas y Costa Patagónica en tiempos del virrey Arredondo

3.1. Islas Malvinas

El virrey Arredondo no descuidó durante el período de su gobierno el problema del que hemos estado hablando. Precisamente, en los legajos consultados, figura abundante material al respecto.

La lectura de estos documentos nos permite verificar cuanto hemos dicho anteriormente. Ante todo debemos aclarar que se desempeñaba en ese momento como Comandante de Marina y, por lo tanto, como Gobernador de Malvinas, el Teniente de Navío don Juan José de Elizalde, es decir, que estaban a su cargo las expediciones navales de reconocimiento permanente de las costas patagónicas e islas de nuestro Atlántico Sur.¹⁷

Elizalde comandaba la corbeta San Pío que, en cumplimiento de la Real Orden del 9 de agosto de 1775 — ya mencionada — navegaba permanentemente las aguas del sur. A la corbeta se sumaban dos bergantines, alcanzando de este modo el número de barcos exigidos por dicha Orden. Los bergantines eran la Carmen a cargo del piloto segundo de la Real Armada, don José de la Peña, y San Julián a cargo del Alférez de Navío, don José Joaquín Luasnavar y Francia.

3.1.1. Expedición de José de la Peña.

Habiéndosele encomendado al piloto segundo, José de la Peña, a cargo del bergatín "Carmen", uno de los tantos reconocimientos de las islas Malvinas, él mismo nos informa de su arribo, ocurrido el 28 de septiembre de 1790 y de la inmediata entrevista

que mantuvo con la autoridad allí residente.¹⁸

Tal autoridad debía ser de rango inferior al Comandante de Marina y gobernador de Malvinas, estando a él subordinada. Probablemente se trataba de don Manuel Lefrang, quien a los pocos días de la llegada de de la Peña, le dirigió una carta solicitándole provisiones para los habitantes de las islas, conforme a la disposición establecida tiempo atrás y que ya mencionamos.

El pedido consistía en leña, velas, sal, géneros, bayetas y pólvora.¹⁹

Con respecto a este último rubro no debemos olvidar cuáles eran las circunstancias en las que se desarrollaba la vida del pequeño establecimiento malvinense.

Es de suponer que de la Peña ya iba preparado al efecto de realizar tal aprovisionamiento, según parece indicar la lista de todo lo que fue entregado y que acompaña al pedido elevado por Lefrang, redactado por el mismo de la Peña, aunque no aclara ni lugar ni fecha de la entrega.²⁰

Algunas dificultades se le presentaron al abandonar la isla, pues un fuerte viento estuvo a punto de hacer zozobrar la nave, pero afortunadamente pudieron llegar a puerto Deseado, donde el bergatín habría de ser reparado. Como esto tomaría algo de tiempo, y tenía en su poder unos pliegos que en Malvinas le habían entregado para el virrey, decidió despacharlos para no seguir demorándolos.²¹

Habiendo tomado conocimiento don Juan Muñoz de los inconvenientes que le habían presentado a de la Peña al salir de Malvinas, se ofreció para acompañarlo de regreso en su bergatín "Vigilancia", y también para prestarle su colaboración desalojando a todo extranjero que pudieran encontrar.²² El ofrecimiento fue aceptado, especialmente porque — como de la Peña habrá de explicarle al virrey — el cariño que los indios sentían por Muñoz facilitaría todo intento de acercamiento a ellos, como veremos más adelante.²³

Al emprender el viaje de regreso, la idea que tenían era: reconocer primero Santa Elena y luego la península de San José, pero debido a los vientos, los barcos se separaron, y de

la Peña alcanzó a divisar balleneros extranjeros.

Confirmó también la existencia de la isla de Pepis²⁴, cuya historia había sido sumamente accidentada y misteriosa, pues era la historia de una isla desconcertante. [Existía en un precioso lugar cuyas coordenadas habían sido medidas, pero que, pasado un tiempo, exactamente en esas mismas coordenadas, ya no se la encontraba más.]²⁵. Tal vez el misterio no fuera tal, y se debiera a un error de mediación, o quizá, si era de muy pequeñas dimensiones, a las distintas mareas que podían alternadamente ocultarla o dejarla al descubierto.

La política del virrey Arredondo tendió siempre a entablar relaciones amistosas con los indios, recibiendo en Buenos Aires y agasajándolos con regalos.

Y sin duda debían responder a tal política las instrucciones que diera a los expedicionarios, pues precisamente el saldo positivo de este viaje de la Peña sería el contacto que debía establecer con los indios. No fue, evidentemente, algo que a partir de ese momento quedara ya consolidado, y más bien parece que, por ambas partes, la actitud era la expectativa. Por lo pronto, ya lo adelantamos, fue don Juan Muñoz quien colaboró en esta tarea.

La primera entrevista que mantuvo de la Peña con los indios se produjo mientras estaba todavía en Puerto Deseado, esperando que su bergantín fuera reparado. Se trataba de un cacique, dueño de las tierras del golfo de San Jorge, quien le manifestó haber visto un barco inglés al cual no se acercó por temor. De todo esto informaba de la Peña al virrey, garantizándole por su parte la fidelidad de los indios que, inspirados por el miedo a los ingleses, apenas divisaran alguno no tardarían en ir a avisarles a los españoles²⁶.

Pero no habría de ser éste el único encuentro que mantuviera de la Peña con los indios.

De regreso a Montevideo le escribe al virrey informándole que, mientras se hallaba todavía en Puerto Deseado, dispuso que dos hombres explorasen la costa norte (quienes reconocieron los cabos Blanco y Tres Puntas y parte de la costa del Golfo de San

Jorge, pero no encontraron ningún rastro de los ingleses) y que otra expedición fuese hacia el sur hasta la Bahía de San Julián, debiendo luego internarse para dialogar con los indios²⁷.

Enterados éstos de que se trataba de los hombres de la Peña no los aceptaron en sus tolderías, ubicadas cerca del puerto, pero sí permitieron la entrada a don Juan Muñoz, quien tampoco vio nada que hiciera pensar que los ingleses habían andado por la zona, y lo mismo le fue confirmado por el hijo de un cacique, que había sido educado como un buen vasallo por don Antonio de Viedma²⁸.

Culminada la expedición, sólo resta enviar a España los informes correspondientes, tarea que cumple Arredondo el 18 de marzo de 1791, comunicándole al Conde del Campo de Alange el resultado obtenido y adjuntándole el parte del viaje²⁹.

3.1.2. Expedición de Luasnavar

Prácticamente pisándole los talones a José de la Peña, debió partir otra expedición sobre la cual sólo conocemos los datos que nos proporciona un extracto de su diario de viaje. El informe mismo que el Virrey Arredondo envió a España el 25 de Julio de 1791 se limita a precisar el objeto de la expedición: exploración y reconocimiento de la Gran Malvina e islas adyacentes, y adjuntar el mencionado extracto del diario³⁰.

La finalidad de ésta, como la de todas las otras expediciones es hacer respetar la soberanía española patrullando las aguas del Atlántico Sur americano para impedirle la pesca, la caza de ballenas, o incluso la simple navegación a toda nave extranjera.

El extracto — que data de 1791 —, trata sobre las actividades del otro de los dos bergantines que debían permanecer en la zona: el San Julián.

El Alférez de Navío don José Joaquín de Luasnavar y Francia recibió de parte del Comandante de Marina, teniente de Navío don Juan José de Elizalde, orden e instrucción de reconocer las islas en donde estaba instalado Puerto Egmont y las demás adyacentes a las de Falkland, en cumplimiento de lo cual salió el 19 de diciembre de 1790 en el bergantín San Julián³¹.

A los dos días llegó a puerto Egmont, en donde tanto la abundancia de animales como el hecho de que éstos no recelaran del hombre, eran signos de que durante bastante tiempo no se había establecido nadie que los acosara³².

Encontraron unas construcciones, en parte en ruinas, y procuraron destruirlas totalmente a fin de dificultar un nuevo establecimiento extranjero; recordemos que lo mismo se había practicado ya, en virtud de la Real Orden del 30 de Junio de 1777³³.

Organizados en comisiones, recorrieron la zona sur y sudoeste de la isla. Descubrieron un campo destruido por el fuego, un pesquero y también un pilar de piedras que no destruyeron por no saber si constituían una señal o sólo un lugar donde amarrar los botes.

El 1° de enero de 1791 pasó a la isla Godoynos, sin encontrar nada notable. Dos días después llegó a la isla de Borbón. Había allí quemaduras recientes y también un camino de piedras que desembocaba en la costa, en donde encontró un barco de gran tamaño encallado y casi destruido. Luasnavar no se decidió a quemar lo que restaba del casco por tres razones:

1. No tenía orden expresa de hacerlo;
2. Podía servirles como leña;
3. Advertieron que se acercaba un bergantín, probablemente extranjero, y prefirieron no provocar un enfrentamiento.

Dicho bergantín resultó ser el *Hope*, que, capitaneado por don José Ingrham, escaló en Puerto Soledad para reaprovisionarse de agua, carne y leña y luego siguió hacia la Isla Sandwich.

Finalmente, el extracto hace referencia a la existencia de pajonales en las islas Fakland [Sic.] en las que se refugian lobos y pelucones, y en donde resulta muy fácil capturarlos, debido a lo cual Luasnavar creía conveniente que fueran quemados para que no los aprovecharan los extranjeros³⁴.

La lectura de los documentos consultados nos permite llegar a la conclusión de que las expediciones se siguieron realizando en forma frecuente e ininterrumpida. Mencionaremos a continuación otros casos en los que todavía acecha el peligro inglés.

3.1.3. Expedición del 11 de enero de 1791

El 11 de enero de 1791 partía de Montevideo una expedición con destino a Malvinas que durante el trayecto debía reconocer todas las islas y costas en que pudiera haber establecimientos ingleses, cosa que los fuertes vientos la impidieron hacer, y los buques debieron dirigirse directamente a aquellas islas³⁵.

3.1.4. Expedición de Elizalde

También de Montevideo, base de todas las expediciones, salió a fines del mismo año, el 2 de diciembre de 1791, la corbeta San Pío al mando del mismo Comandante de Marina, Teniente de Navío don Juan José de Elizalde. Tenía como destino las islas de las que era Comandante, pero los reconocimientos previos para tratar de detectar establecimientos ingleses, en este caso, debía realizarlos por la zona del Cabo de Hornos. Afortunadamente también esta búsqueda resultó infructuosa, pues según el informe que Elizalde elevara no halló rastros de ingleses ni en Tierra del Fuego ni tampoco en la Isla de los Estados.

Concluida la expedición, además de las sucesivas noticias que habían sido comunicadas a España apenas eran recibidas de parte de Elizalde, el Virrey le envía al Conde de Alange, Ministro de Guerra, el diario de la expedición, destacando los méritos del Comandante de Marina, del Piloto Segundo don José de la Peña y del Subteniente del Regimiento de Infantería don Cándido de Lasala, los que, según el virrey, los hacen acreedores a una gratificación real³⁶.

Y parece ser que en la Corte tuvieron en cuenta esta sugerencia porque, si bien el nombre del mencionado en último no aparece en los documentos que se refieren específicamente a los viajes, sí lo encontramos en uno de fecha posterior por el que nos enteramos de que Su Majestad le concede el pase a la Real Armada y le otorga un ascenso, pues habrá de ingresar en calidad de Alférez de Fragata³⁷.

3.2. Costa Patagónica

Aun dado el caso de que no hubiera existido la amenaza inglesa, no habría dejado Arredondo de preocuparse por tomar real posesión de la

costa patagónica — especialmente por medio del asiento poblacional —, pues en mucho valuaba su potencialidad económica.

Pero como además aquella amenaza sí existía, los motivos que exigían la realización de tal empresa se multiplicaban.

3.2.1. Expedición "de apoyo"

El primer documento que nos habla de una expedición a la costa patagónica es una carta que el Virrey Arredondo le envía al Ministro de Guerra, el 18 de marzo de 1791. Según esa carta el rey había autorizado a la Real Compañía, en noviembre de 1790, el envío de una expedición que habría de reforzar a otro anterior. Sobre esta primer expedición no poseemos ningún dato, si bien deben figurar los documentos referentes a la misma en legajos correspondientes a años anteriores.

Sin embargo, precisamente sobre este tema viene en nuestro auxilio don Ricardo Zorraquín Becú, con cuya información completamos la nuestra en lo que hace a dos puntos:

[1º. Real Compañía Marítima: Según parece todos los intentos de colonización llevados a cabo hasta 1739 habían sido exclusivamente oficiales, y dados los grandes gastos que demandaban, se decidió aceptar la intervención de capital privado para que no se interrumpiera tal empresa.

Con esa finalidad se fundó en septiembre del mismo año la Real Compañía Marítima, a la que le fueron concebidos importantes privilegios.

2º. La primera expedición: Por cuenta de dicha compañía, cuando ya acababa el año, se enviaron desde España hacia Puerto Deseado, cuatro veleros con familias de artesanos y pescadores, los cuales, a principios de 1790, instalaron un establecimiento para la pesca y explotación de la sal.]³⁸

Al socorro de ésta fue que se despachó esa segunda expedición "de apoyo" que, a su vez, debería estar equipada de tal manera que satisficiera a nuestro juicio, dos necesidades:

1º Asentamiento y fomento de una colonia: para ello deberían contar con embarcaciones, gente, provisiones de todo tipo, víveres, ganado, etc.

2º De defensa: siendo imprescindible que se enviaran soldados, voluntarios, armas y que se concedieran ciertos favores a los buques.

Según esa misma carta se permitiría a las familias o las personas que así lo desearan, instalarse en el establecimiento de puerto Deseado o de Isla de los Reyes³⁹.

3.2.2. Establecimientos urgidos por el convenio con Inglaterra de 1791

Posteriormente, desde la misma metrópoli, se incentivará la instalación de puestos patagónicos. Tal como lo da a entender el Ministro de Guerra, conde del Campo de Alange, en una carta que le escribe el Virrey del Río de la Plata el 22 de noviembre de 1791 desde San Lorenzo, el peligro inglés se ha hecho más grave debido a un convenio que recientemente habían firmado las coronas de España y de Inglaterra. No aclara de qué trata tal convenio, pero casi no cabe otra posibilidad de que fuera aquél que permitía, por la parte de España, el comercio libre de negros tanto a españoles como a extranjeros, habilitándose, para ello, el puerto de Montevideo.

A raíz de este convenio Inglaterra podría llegar libremente hasta las costas del Virreinato, por lo cual, el Conde del Campo de Alange promueve la fundación de los puestos patagónicos para impedir todo intento de establecimiento inglés, ya que en caso de que lo logran contarían con una base doblemente importante:

1. Para practicar el contrabando
2. Para atacar a las naves españolas en caso de guerra⁴⁰.

Por su parte, el Ministro de Hacienda, Conde de Lerena, le envía otra Real Orden — del 30 de noviembre de 1791 — de la cual nos informa el mismo Arredondo al responder. Según el Conde de Lerena lo que convenía era:

1. Fomentar al máximo el establecimiento del Río Negro.

2. Internar las guardias que hubiere sobre dicho río;

3. Trasladar el fuerte del puerto de San José al istmo de la península.

En las respuestas a ambas reales órdenes, el Virrey informa a los respectivos ministros que ya ha dispuesto las medidas pertinentes para la

protección de la costa patagónica y que ha elevado para su estudio la correspondiente notificación a la Junta Superior de Real Hacienda, procurando el menor gasto al Erario Real⁴¹.

No se equivocaban ni el Virrey ni los ministros cuando se apresuraron a tomar medidas previendo que las incursiones extranjeras, y especialmente inglesas, sobre todo después de la firma del convenio, no iban a disminuir, sino que, por el contrario, se harían más frecuentes. Y resulta muy sintomático el hecho de que — limitándonos a los legajos consultados: Sala IX, Leg. 8.2.8 y 8.2.9 — los últimos documentos referentes a cuestiones del Atlántico Sur sean dos cartas que intercambian el Virrey y el Ministro de Guerra precisamente acerca de una nave inglesa, la fragata *Oliva Branch*, que había naufragado mientras se encontraba cazando ballenas. La tripulación buscó refugio en Puerto Deseado, y el capitán de la nave, después de obtener la debida autorización, aprovechó para vender al Comisionado de la Real Compañía Marítima, entre otras cosas, algunos productos de la pesca. Finaliza el virrey su informe notificándole al Conde del Campo de Alange que, habiendo llegado 11 de los tripulantes ingleses a Montevideo el 23 de diciembre de 1791, seis de ellos fueron enviados, a su vez, a España⁴². Y sospechamos que el asunto debió haber sido algo espinoso dada la gravedad que le confiere el solo hecho de que el Ministro de Guerra, a su vez, haya notificado al Conde de Aranda⁴³.

4. Importancia económica del Atlántico Sur y Sur Patagónico

Además de la importancia estraté-

gica de la zona, a la que ya nos hemos referido, los recursos naturales de la misma se constituían en razones económicas de peso que la hacían aún más valiosa.

1. Pesca: para el consumo de la población. Era muy importante tanto por la abundancia como por la variedad de especímenes, los primeros lugares los ocupaban el bacalao y las sardinias.

2. Lobos de mar; eran muy buscados por los extranjeros dado su valor económico:

1. para el aprovechamiento de la piel, sumamente cotizada en Europa;

2. para la producción de aceite.

3. Caza de ballenas: animales de los que, sometidos a un proceso de industrialización, se obtenían numerosos subproductos, especialmente aceite y también jabón, que se elaboraba con su grasa.

4. Sal: en parte provenía de las salinas del sur de la provincia de Buenos Aires, de donde la traían expediciones que organizaba el Cabildo.

Poseemos al respecto una información que nos proporciona el Virrey Arredondo en una carta del 6 de octubre de 1792 al Marqués de Bajar. En ella se refiere a Don Manuel del Cerro Saénz recomendándolo para algún puesto en virtud de los muchos servicios que había prestado, entre los cuales menciona el haber sido diputado para una expedición de salinas⁴⁴. Pero sobre todo, la explotación de las salinas de la costa patagónica era una fuente de considerables ingresos y podía ser aprovechada tanto:

1. Para el aprovisionamiento de sal para la ciudad de Buenos Aires,

2. Como también para la salazón de carnes, que de hecho llegó a ser, junto con la industria del cuero, la

producción más importante del virreinato y luego de las Provincias Unidas.

Para darnos una idea de la verdadera importancia que llegó a tener la industria de la carne salada haremos referencia a una carta del virrey del 9 de junio de 1792. En ella menciona a un tal Francisco Medina, y no está de más que sepamos quien fue.

Francisco Medina había formado, hacia 1773, una compañía que se encargaba de abastecer de víveres al ejército y a la armada. Entre otras cosas se dedicó a explotar el aceite de ballenas pescadas en el sur, y al acopio y abastecimiento de sal de la costa patagónica⁴⁵.

Fue precisamente la sal la que le permitió montar un gran establecimiento en la B. Oriental, que bien podemos catalogar como la primera empresa saladeril del Río de la Plata. La preparación de carne salada se llevaba a cabo a un ritmo impresionante, alcanzando un nivel de producción a "gran escala", como bien dicen Cuccorese y Panettieri.

En lo que hace a mercado externo, comenzó abriéndoles paso a sus carnes saladas en el Caribe; pero poco a poco la explotación alcanzó a Europa. La importancia que este tráfico pudo haber logrado sale a la luz con sólo haber leído la mencionada carta. Para esta época, Francisco Medina ya había muerto, y el fabuloso establecimiento se había paralizado. Sin embargo, Arredondo le solicita al Conde del Campo de Alange que le informe cuánto es en España el consumo de carnes saladas de novillo y cerdo para que, al reinstalarse la fábrica, puedan hacerse en cantidad suficiente⁴⁵. Pensemos en qué proporciones debía realizarse la producción como para estar en condiciones de abastecer a toda España además de los otros mercados.

Prof. María Cristina Calderaro

Profesora de Enseñanza Secundaria Normal y Especial en Historia, Escuela de Historia, Facultad de Historia y Letras, Universidad del Salvador, recibida con Diploma de Honor.



Cursos realizados: Etnografía Africana, Etnografía Americana, Altas Culturas Mesoamericanas.

Carrera docente: Prof. Adjunta de Historia Moderna de Asia y África de la carrera de Historia, Escuela de Historia, Facultad de Historia y Letras Universidad del Salvador. Prof. Adjunta de Geografía Regional II (Europa y África) de la carrera de Geografía, Escuela de Ciencias Geográficas, Facultad de Historia y Letras, Universidad del Salvador.

Aclaración sobre las referencias

1. Personales

Don Antonio Porlier: por Real Orden 24 de marzo de 1791:

- Marqués de Bajamar y
- Ministro de Gracia y Justicia¹.

Don Pedro de Acuña: por Real Orden 12 de julio de 1792:

- Ministro de Gracia y Justicia².
- (Sucesor de Porlier)

Diego de Gardoquí Pedro Aparici Conde de Casa Valencia. Directores de Comercio y Real Hacienda de Indias³.

Pedro de Lerena: - Ministro de Hacienda, luego sucedido por Don Diego de Gardoquí.

Conde del Campo de Alange: - Ministro de Guerra.

Conde de Floridablanca: - Ministro de la Primera Secretaría de Estado.

Conde de Aranda: por Real Orden del 29 de febrero de 1792: - Ministro Interino de la Primera Secretaría de Estado, sucesor de Floridablanca⁴.

2. Libros

Todas las citas bibliográficas que aparecen en referencias corresponden a libros mencionados en Bibliografía (p. 92).

Islas Malvinas y Costa Patagónica

¹ Ravignani. op. cit. pp. 45, 53, 54. (más datos en: "Historia de la Nación Argentina" v. IV., 2ª sección, pp. 266, 267, 268).

² Memorias de los Virreyes... op. cit. p. 67.

³ Id. p. 7.

⁴ Id. p. 65.

⁵ Id. pp. 8 y 65.

⁶ Id. pp. 69 y 70.

⁷ Ravignani. op. cit. pp. 108 y 109.

⁸ Archivo General de Indias, Sevilla, Sección V, Audiencia de Buenos Aires; Expedientes e instancias de partes, años 1780-1783, cit., est. 124, caj. 1, leg. 16; signatura moderna, Audiencia de Buenos Aires, leg. 308. (en: nota 7).

⁹ Ravignani. op. cit. pp. 116 y 117.

¹⁰ Memorias... op. cit. pp. 60 y 61.

¹¹ id. p. 61.

¹² id., p. 62.

¹³ id.

¹⁴ (sobre los puntos anteriores, cfr.: Zorroaquin Becú. op. cit., pp. 269, 297, 298, 299; y Woodbine Parish. op. cit., pp. 200 a 213).

¹⁵ (cfr.: Memorias... op. cit., pp. 265 a 271).

¹⁶ Ravignani, op. cit., p. 166.

¹⁷ Del Virrey Arredondo al Conde del Campo de Alange. 1791. Extracto del Diario de Viaje.

¹⁸ De José de la Peña al Virrey Arredondo. Puerto Deseado, 10 de octubre de 1790. A.G.N. Sala IX, 8.2.8.

¹⁹ De Manuel Lefrang a José de la Peña. Soledad de Malvinas, 1º de octubre de 1790. A.G.N. Sala IX, 8.2.8.

²⁰ De José de la Peña a ¿? . ¿? . A.G.N. Sala IX, 8.2.8.

²¹ De José de la Peña al Virrey Arredondo Puerto Deseado, 10 de diciembre de 1790.

²² De Juan Muñoz a José de la Peña. Puerto Deseado, 23 de diciembre de 1790. A.G.N. Sala IX, 8.2.8.

²³ De José de la Peña al Virrey Arredondo. Montevideo, 2 de febrero de 1791. A.G.N. Sala IV, 8.2.8.

²⁴ id.

²⁵ Memorias... op. cit., pp. 71 y 72.

²⁶ De José de la Peña al Virrey Arredondo. Puerto Deseado, 10 de diciembre de 1790.

²⁷ De José de la Peña al Virrey Arredondo. Montevideo, 2 de febrero de 1791. A.G.N. Sala IX, 8.2.8.

²⁸ id.

²⁹ Del Virrey Arredondo al Conde del Campo de Alange. Bs. As., 18 de marzo de 1791. A.G.N. Sala IX, 8.2.8.

³⁰ Del Virrey Arredondo al Conde del Campo de Alange. Bs. As., 26 de Julio de 1791. A.G.N. Sala IX, 8.2.8.

³¹ Del Virrey Arredondo al Conde del Campo de Alange. ¿? , 1791. A.G.N. Sala IX, 8.2.8.

³² id.

³³ Memorias... op. cit., p. 66.

³⁴ Del Virrey Arredondo al Conde del Campo de Alange. ¿? , 1791. A.G.N. Sala IX, 8.2.8.

³⁵ Del Virrey Arredondo al Conde del Campo de Alange. Bs. As., 21 de enero de 1791. A.G.N. Sala IX, 8.2.8.

- Del Virrey Arredondo al Conde del Campo de Alange. Bs. As., 29 de mayo de 1791. A.G.N. Sala IX, 8.2.8.

- Del Virrey Arredondo al Conde del Campo de Alange. Bs. As., 7 de diciembre de 1791. A.G.N. Sala IX, 8.2.8.

³⁶ Del Virrey Arredondo al Conde del Campo de Alange. Bs. As., 12 de enero de 1792. A.G.N. Sala IX, 8.2.9.

- Del Virrey Arredondo al Conde del Campo de Alange. Bs. As., 12 de abril de 1792. A.G.N. Sala IX, 8.2.9.

³⁷ Del Virrey Arredondo al Conde del Campo de Alange. Bs. As., 6 de diciembre de 1792. A.G.N. Sala IX, 8.2.9.

³⁸ Zorroaquin Becú. op. cit., p. 299.

³⁹ Del Virrey Arredondo al Conde del Campo de Alange. Bs. As., 13 de marzo de 1791. A.G.N. Sala IX, 8.2.8.

⁴⁰ Del Ministro de Guerra, Conde del Campo de Alange al Virrey Arredondo. San Lorenzo, 22 de noviembre de 1791. A.G.N. Sala IX, 8.2.9.

⁴¹ Del Virrey Arredondo al Conde del Campo de Alange. Bs. As., 31 de marzo de 1792. A.G.N. Sala IX, 8.2.9.

- Del Virrey Arredondo al Conde de Lerena. Bs. As., 31 de marzo de 1792. A.G.N. Sala IX, 8.2.9.

⁴² Del Virrey Arredondo al Conde del Campo de Alange. Bs. As., 25 de enero de 1792. A.G.N. Sala IX, 8.2.9.

⁴³ Del Conde Del Campo de Alange al Virrey Arredondo. Madrid, 27 de Julio de 1792, A.G.N. Sala IX, 8.2.9.

⁴⁴ Del Virrey Arredondo al Marqués de Bajamar. Bs. As., 6 de octubre de 1792. A.G.N. Sala IX, 8.2.9.

⁴⁵ Cuccorese y Panettieri. op. cit., p. 96.

⁴⁶ Del Virrey Arredondo al Conde del Campo de Alange. Bs. As., 9 de Junio de 1792. A.G.N. Sala IX, 8.2.9.

BIBLIOGRAFIA

Alvarez, Juan. **Monedas, pesas y medidas.** Academia Nacional de la Historia. "Historia de la Nación Argentina". El Ateneo, Bs. As., 1940. v. IV, 1° sección.

Coni, Emilio A. **La agricultura, ganadería e industrias hasta el virreinato.** Academia Nacional de la Historia. "Historia de la Nación Argentina". El Ateneo, Bs. As., 1940. v. IV, 1° sección.

Cuccorese, Horacio Juan y Panettieri, José. **Argentina, Manual de Historia Económica y Social. I Argentina Criolla.** Macchi, Bs. As., 1971.

Levene, Ricardo. **Riqueza, industria y comercio durante el Virreinato, y Funciones económicas de las instituciones virreinales.** Academia Nacional de la Historia. "Historia de la Nación Argentina". El Ateneo, Bs. As., 1940. v. IV, 1° sección.

neo, Bs. As., 1940. v. IV, 1° sección. **Manual de Historia del Derecho Argentino.** Depalma, Bs. As., 1969.

Memorias de los Virreyes del Río de la Plata. Noticia Preliminar por Sigfrido Radaello. Bajel, Bs. As., 1945. Col. Biblioteca Histórica Colonial. IV.

Orgaz, Raúl A. **La enseñanza del derecho.** Academia Nacional de la Historia. "Historia de la Nación Argentina". El Ateneo, Bs. As., 1940. v. IV, 2° sección.

Ravignani, Emilio. **El Virreinato del Río de la Plata (1776-1810).** Academia Nacional de la Historia. "Historia de la Nación Argentina". El Ateneo, Bs. As., 1940. v. IV, 1° Sección.

Salvadores, Antonio. **La Universidad de Córdoba.** Academia Nacional de la Historia. "Historia de la Nación Argentina". El Ateneo, Bs. As., 1940. v. IV, 2° Sección.

ria. "Historia de la Nación Argentina". El Ateneo, Bs. As., 1940. v. IV, 2° Sección.

Woodbine Parish. **Buenos Aires y las Provincias del Río de la Plata, desde su descubrimiento y conquista por los españoles.** trad. Justo Maeso. Estudio Preliminar por José Luis Busanuche. Hachette, Bs. As., 1958.

Zabala, Rómulo. **La numismática.** Academia Nacional de la Historia. "Historia de la Nación Argentina". El Ateneo, Bs. As., 1940. v. IV, 1° Sección.

Zorraquín Becú, Ricardo. **La Organización política argentina en el período hispánico.** Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Instituto de Historia del Derecho. Perrot, Bs. As., 1967. Col. de estudios para la Historia del Derecho Argentino. v. VI.